

vincial, se emplaza a los interesados que a continuación se indican para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en los autos correspondientes al procedimiento contencioso-administrativo ordinario núm. 67/2008, en virtud del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Emilio Álvarez Tirado en representación de la mercantil «Crispapesca, S.L.» contra la Resolución dictada por el Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, de fecha 11.1.08, por la que se desestima el recurso de alzada, confirmando la Resolución de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, recaída en el expediente de regulación de empleo núm. 19/2007, de fecha 30.8.07.

Notificado: Don Joaquín Ureba Quirós.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Juan Pérez Jiménez.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Antonio García Alcaraz.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Jesús Heredia Benitez.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Nicolás Cebada Domínguez.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don José María Gil Guerrero.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don José María Gómez Utrera.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Juan J. Gómez Reyes.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don José Malia Pérez.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Notificado: Don Bernardo Rubio González.
Contenido del acto: Emplazamiento.

Cádiz, 12 de junio de 2009.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución del expediente y acto de trámite relativo a expediente en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de Seguridad de Productos, que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, 5.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es

de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 66/09-D.
Notificado: Hotel Maestranza.
Último domicilio: C/ Virgen de la Paz, 24, 29400, Ronda (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 10 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de medidas provisionales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Inicio adoptado en el expediente de medidas provisionales de productos que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 74//09-D.
Notificada: Doña Ana Lucía Muñoz, Tatuajes Kika.
Último domicilio: Pasaje Mora Bloq. Esperanza, núm. 5, 29017-Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de medidas provisionales.

Málaga, 11 de junio de 2009.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 15 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180041/2009.
Notificado a: Don Francisco M. Barbero Moreno.
Último domicilio: Pub Jauja Playa. Plaza Kelibia, s/n, Almuñécar (Granada).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 15 de junio de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.